

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANAPOIMA CUND.

Anapoima Cundinamarca, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021))

REF: EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA DEYCY VERU COLLAZOS
No.2021-0021

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone:

Por secretaria y vía correo electrónico del apoderado de la parte actora, remítase copia del auto de fecha primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021), notificado el 2 del mismo mes y año.

NOTIFIQUESE.


CARLOS ORTIZ DIAZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

De anterior: 2021 SE NO 00 Estad. 045 22 ABR 2021
Secretaría